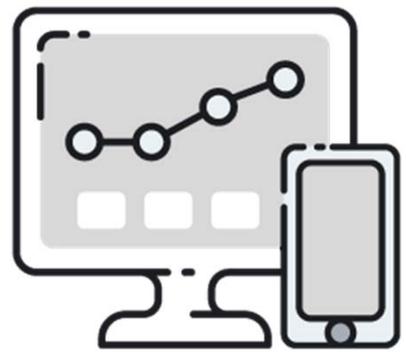


AYUDAS DIGITALIZACIÓN

Ayudas destinadas al programa de modernización del comercio



Inversiones fondo tecnológico – PYMES, durante el ejercicio 2022 (CMYTEC).

✓ OBJETIVO

- Financiar inversiones en desarrollo de planes y proyectos de **contenido tecnológico, innovador y sostenible de las pequeñas y medianas empresas (PYMES)**, durante el ejercicio 2022, que incidan en la gestión de la actividad comercial y en su modelo de negocio, garantizando su adaptación a los nuevos hábitos de consumo, modalidades de venta, posicionamiento y distribución, haciendo a las empresas más competitivas y resilientes.

✓ BENEFICIARIOS

- Personas físicas y sociedades mercantiles (pymes o micropymes), que ejerzan o vayan a ejercer actividad comercial en alguna de las actividades con CNAE en la **Sección G, División 47** (excepto 4726, 473, 4773, 479).

✓ PROYECTOS ELEGIBLES

- Podrán ser objeto de subvención las inversiones vinculadas al establecimiento comercial realizadas por las entidades beneficiarias en los siguientes conceptos
 - Gastos en inversión referidos a la **transformación digital**.
 - Gastos en inversión referidos a **transformación del punto de venta**.
 - Gastos en inversión relativos a la **cadena de suministro y trazabilidad**.
 - Gastos en inversión relativos a la **sostenibilidad y la economía circular**.

✓ INVERSIÓN MÍNIMA

- La inversión mínima aprobada no podrá ser inferior a **5.000€**.

✓ TIPO DE AYUDA

- Esta ayuda podrá alcanzar el **100% de la inversión**, con el límite de 200.000€.

✓ PLAZO DE SOLICITUD

- Plazo:** Del 10 de enero de 2023 al 3 de febrero de 2023.

✓ INFORMACIÓN Y TRÁMITE

- [Información](#).
- [Trámite](#).
- Normativa: [bases y convocatoria](#)